

SESIÓN EXTRAORDINARIA

30 DE JULIO DE 2024

PRESIDIDA POR EL SEÑOR ALCALDE DE LA MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE ICA

Sr. Ing. CARLOS HUMBERTO REYES ROQUE

SEÑOR ALCALDE.- Vamos a dar inicio a la presente sesión extraordinaria convocada con carácter de emergencia para el día de hoy, para ello el Secretario General pasará a tomar la lista de asistencia.

SECRETARIO GENERAL.- Sr. Alcalde, señores Miembros del Pleno del Concejo Municipal de Ica, tengan todos muy buenas tardes, público en general, buenas tardes; se va a dar lectura de los Sres. Regidores que asisten a la presente sesión extraordinaria convocada con carácter de urgencia para llevarse a cabo el día de hoy martes 30 de julio del año 2024. Señores regidores: *Epifanio Quispe Vilca, Leydy Loayza Mendoza (Presente), Carlos Ponce Aparicio (Presente), Nélide Cecilia García Ramos, Jorge Hinostroza Alejo (Presente), Yngrid Jackeline Ramos Oré (Presente), Vicente Paul Astohuamán Junes (Presente), Ana María Huarcaya Pampañaua, Yessica Puchuri Manco (Presente), José Luis Escate Espinoza (Presente), Celia Noemí Agreda de Raffo (Presente), el Reg. José Antonio Rubio Quijandria se dispensó de participar de ésta sesión extraordinaria por encontrarse delicado de salud encontrándose en una clínica local, existe el quorum de reglamento para poder dar inicio a la presente sesión extraordinaria.*

SEÑOR ALCALDE.- Contando con el quórum reglamentario vamos a dar inicio a la presente sesión, siendo las diez y dieciséis de la mañana, con la finalidad de tomar acuerdos referente a la emergencia suscitada en la Residencial La Angostura en la cual de acuerdo a los informes que se tienen es que ya el problema se ha agravado, debo de informar de que con toda las comunicaciones que se le ha enviado al Sr. Ronald se han negado a entregar la administración y esto lo que está sucediendo es de que al no tener un racionamiento de lo que es el consumo de agua potable pues se está produciendo prácticamente la inundación total en todas las cuerdas, en las viviendas, en las vías públicas de la Residencial La Angostura lo cual se ha constituido en un grave problema de salud pública y que el Concejo Municipal tiene que tomar acuerdos con la finalidad de que se pueda dar una solución a ésta problemática, en tal sentido, ya el Concejo Municipal ha declarado la emergencia igualmente los vecinos de la Residencial La Angostura han manifestado su decisión de hacer su integración a la EPS. EMAPICA, lo que sucede en este momento es que la Junta Directiva que actualmente tampoco cuenta con representación legal por tener ya su vigencia vencida, se niega a entregar las llaves de los pozos para que de manera efectiva la empresa EMAPICA tome administración de los servicios, por tanto, es de suma urgencia de que se haga la integración a EMAPICA y para ello el Concejo Municipal en este caso mi persona solicita la autorización al Concejo Municipal para que podamos asumir la administración de los pozos de agua y todo el sistema de agua y desagüe de la Residencial La Angostura con la finalidad de que podamos hacer la entrega formalmente a la empresa EMAPICA, de la misma manera es necesario como va a haber un periodo de transición igualmente solicito la aprobación por parte del Concejo Municipal que en mi condición de Alcalde pueda yo designar y nombrar una comisión de operación y administración de emergencia de los servicios de agua y desagüe de la Residencial La Angostura mientras dure la integración efectiva que se debe de hacer a la EPS. EMAPICA, por tanto, esta es la situación que el día de hoy tenemos y dejo en el uso de la palabra a los Sres. Regidores a fin de que podamos tomar los acuerdos correspondientes. La Reg. Celia Agreda.

SECRETARIO GENERAL.- Con su venia Sr. Alcalde, para hacer presente al Pleno del Concejo Municipal que se ha incorporado a la sesión de concejo la Reg. Nélide García.

REGIDORA AGREDA.- Sr. Alcalde, Sres. Regidores, público presente y periodistas. En primer lugar saludo la decisión tomada de convocar a una sesión extraordinaria el día de hoy por nuestro Sr. Alcalde para solucionar el estado de emergencia por lo que viene atravesando la Residencial La Angostura, como es bien sabido colegas Regidores desde diciembre del año pasado hasta la fecha no se ha podido cumplir el acuerdo 170-2023 de integración de los servicios de agua potable y alcantarillado de la Residencial La

Angostura ¿por qué razón? Lo acaba de manifestar nuestro alcalde, porque hay un pequeño grupo de moradores sin ninguna representación legal que no nos deja trabajar, pone cualquier obstáculo a cada instante a los acuerdos tomados por el Concejo frente a esa situación, señor, se ha acrecentado la situación de emergencia en nuestra Residencial, es así que el día 3 de julio del presente año después de 7 meses de haber pedido la integración de EMAPICA a la Residencial La Angostura nos hemos visto obligados este mismo Concejo Municipal a declarar la emergencia sanitaria, sin embargo, aun este pequeño grupo que ostenta el ARLA sin ninguna representación sigue obstaculizando. Sr. Alcalde, estoy con usted y creo que también mis colegas regidores, tiene mi respaldo para asumir la administración de la Residencial La Angostura, eso es lo que falta, mismo EMAPICA ya no puede hacer nada, mire usted lo que dice en el informe N° 0123 de fecha 1 de julio del 2024 dice: que viene realizando una serie de acciones con la finalidad de que se logre efectivizar la integración de la Residencial La Angostura al ámbito de competencia de EMAPICA, acá dice esta parte, deslindando cualquier tipo de responsabilidad por corresponder a la Municipalidad Provincial de Ica realizar la entrega de la documentación y demás de los servicios de agua potable y alcantarillado, suscribiendo el acta respectiva con mi representada. Eso es lo que falta Sr. Alcalde, lo que usted acaba de mencionar ahora, tomemos la administración de la Residencial La Angostura y entreguemos de forma efectiva mediante un acta de entrega y de recepción a EMAPICA, esa es la forma señor, y creo que todos vamos a apoyar ésta posición, muchas gracias.

REGIDOR PONCE.- Sr. Alcalde tengan ustedes muy buenos días, efectivamente Sr. Alcalde es una lástima que por la irresponsabilidad de algunos vecinos de la Residencial La Angostura hoy en día se esté viviendo una crisis sanitaria, toda una urbanización como la Residencial La Angostura, espero Sr. Alcalde que por su intermedio solicito adicionar al art. 2 del acuerdo de concejo 068-2024 de fecha 14 de junio 2024, el siguiente párrafo: tomar la administración del sistema de agua potable y alcantarillado de la Urb. Residencial La Angostura la misma que forma parte de la jurisdicción municipal de acuerdo a lo establecido en el decreto municipal 012 y comunicar a la Junta Directiva de la Asociación de Residentes de la Angostura la decisión que ha sido tomada mediante acuerdo de concejo y asumir en forma inmediata el proceso de integración de los servicios de agua y alcantarillado entre la Municipalidad Provincial de Ica y la EPS. EMAPICA S.A. disponiéndose la ejecución de todas las medidas que sean necesarias para resolver la emergencia sanitaria en salvaguarda de la salud de la población efectuada y la protección del medio ambiente. Sr. Alcalde dejo a consideración del Concejo y también Sr. Alcalde sumarme y aunarme porque usted tiene el respaldo para poder tomar de forma inmediata al administración del ARLA y realizar la integración y acabar con esta crisis sanitaria que están viviendo nuestros hermanos de la Residencial La Angostura.

SECRETARIO GENERAL.- Sr. Alcalde con su venia para dar cuenta que se ha incorporado a la sesión extraordinaria el Sr. Reg. Epifanio Quispe Vilca.

REGIDOR ASTOHUAMÁN.- Sr. Alcalde, Sres. Concejo Municipal, Sres. Funcionarios, periodistas y público en general tengan ustedes muy buenos días. Sr. Alcalde es un tema bastante complejo, el tema sanitario en el sector de La Angostura, Sr. Alcalde el Reg. Astohuamán con su voto le da la facultad para que usted tome acción de hacer respetar el principio de autoridad, Sres. Concejo Municipal con ésta venia que nosotros el Concejo Provincial le ha facultad para que tome las acciones Sr. Alcalde y que se solicite el cumplimiento del acuerdo de concejo 012 que el servicio de abastecimiento de agua potable que fue otorgado a la Asociación de Propietarios de la Angostura ARLA sea devuelto a la Municipalidad Provincial de Ica para su mantenimiento y conservación del servicio de agua potable incluido los pozos 1, 2 y 3 gracias Sr. Alcalde.

REGIDOR ESCATE.- Muy buenos días Sr. Alcalde, colegas regidores, público en general presentes el día de hoy. Realmente Sr. Alcalde lo que hemos estado viviendo este fin de semana largo por fiestas patrias en la residencial ha sido un tema muy caótico, hace más de dos, tres días no tenemos agua potable, todas las viviendas de la Residencial La Angostura se ha tenido que comprar tancadas de agua para las viviendas y también en los hoteles porque la gran mayoría de turistas se alojan en la residencial y es por eso que también no han tenido consciencia los dueños de los hoteles para poder seguir alquilando las habitaciones, sabemos que es su negocio, sabemos que de eso viven pero también la crisis sanitaria que estamos

viviendo tienen que tener conciencia de lo que se está pasando en la residencial, al margen de eso Sr. Alcalde quiero solicitar al Concejo Municipal que también haga un pronunciamiento al respecto de todas las mentiras que se vienen diciendo en contra de la Municipalidad Provincial los cuales venimos trabajando ya hace mucho tiempo por el tema de la Residencial La Angostura hay mucha gente enemiga aquí adentro, asesores que lastimosamente se pronuncian en contra de la Municipalidad Provincial, en contra de los regidores sabiendo que se está trabajando, sabiendo que estamos luchando día a día de la mano con EMAPICA, y es por eso Sr. Alcalde que vuelvo a repetir espero de que más tarde se haga un pronunciamiento de la Municipalidad para desmentir todo lo que se está vertiendo en contra de la municipalidad provincial.

REGIDOR PONCE.- Sr. Alcalde por su intermedio para llevar a votación y adicionar el art. 2

SEÑOR ALCALDE.- Su propuesta es modificar el acuerdo de concejo.

REGIDOR HINOSTROZA.- Es lamentable que hoy día se ha escuchado y no viene de hoy es de mucho tiempo, creo que nosotros como autoridades de la municipalidad debemos hacer respetar los acuerdos de concejo y evitar lo que está sucediendo en la residencial, yo creo que es importante Alcalde tomar una decisión y tomemos de una vez las comisiones para recuperar los pozos 1, 2 y 3 para que la municipalidad pueda entrar directamente con EMAPICA y gestionar los proyectos para los hermanos de la Residencial, es importante decidir y tomar las acciones.

REGIDOR QUISPE.- Sr. Alcalde buenos días, a los regidores y prensa. Nos une el pedido del Reg. Carlos Ponce y darle el respaldo total y yo creo que es hora de hacer respetar el principio de autoridad como municipalidad y como gestión nos compete ordenar nuestra querida región de Ica. Gestión tras gestión ha pasado esta problemática de la residencial La Angostura y ha sido oportuna la intervención suya y llegó el momento de respaldar todas las decisiones de usted.

REGIDOR ASTOHUAMÁN.- Se pide que le demos las facultades para intervenir en el tema del saneamiento del problema de alcantarillado de la zona de La Angostura, según decreto supremo 01273 todas las redes sanitarias del agua potable incluidas los pozos 1, 2 y 3 forman parte de las obras habilitadas de la rehabilitación La Angostura que fue recepcionada por la Municipalidad Provincial de Ica e incorporada a la jurisdicción municipal, qué quiere decir, que los pozos fueron decepcionados por la Municipalidad Provincial de Ica y el ARLA no es propietaria, de igual manera mediante decreto supremo 012-73 la Municipalidad Provincial de Ica solamente concede a la Residencial La Angostura ARLA la administración, mantenimiento y conservación del servicio de abastecimiento de agua pudiendo el Concejo Municipal tomar el servicio a su cargo cuando lo crea conveniente, por eso es que Sres. Concejo Municipal tenemos que otorgarle las facultades a nuestro Sr. Alcalde para que tome las acciones, la Municipalidad de Ica no transfiere la propiedad solo transfiere la administración, mantenimiento y conservación del servicio de agua, frente al incumplimiento Sres. Concejo Municipal del acuerdo de concejo 0170-2023-MPI por parte del ARLA hacer entrega del sistema de alcantarillado agua y desagüe a la Municipalidad Provincial de Ica y Sres. Concejo Municipal, Sr. Alcalde la parte de asesoría jurídica entable la denuncia por violar la integridad de la salud de todos nuestros hermanos de la Residencial La Angostura la parte administrativa del ARLA, sinceramente no podemos permitir que un sitio conocido como la zona de clase A de nuestra ciudad de Ica estén pasando estas cosas por personas que en realidad no se ponen a pensar que es lo que están haciendo, como municipalidad debemos plantear el principio de autoridad dando las facultades al Sr. Alcalde para que tomen las acciones debidas y dar solución a este tema sanitario.

SEÑOR ALCALDE.- Vamos a proceder a la votación correspondiente. El pedido del Reg. Carlos Ponce es modificar el artículo segundo del acuerdo de concejo 082 es adicionar como artículo dos, ya, repitan lo que decía el artículo dos.

REGIDOR PONCE.- Sr. Alcalde el artículo dos tiene que adicionar, tomar la administración del sistema de agua potable y alcantarillado de la Urb. Residencial La Angostura la misma que forma parte de la jurisdicción municipal de acuerdo a lo establecido en el decreto municipal 012-73 de la Municipalidad Provincial de Ica

de fecha 10 de setiembre 1973 y comunicar a la Junta Directiva de la Asociación de Residentes de La Angostura, la decisión que ha sido tomada mediante acuerdo de concejo. Asumir de forma inmediata el proceso de integración de los servicios de agua potable y alcantarillado entre la Municipalidad Provincial de Ica y la EPS. EMAPICA disponiéndose la ejecución de todas las medidas que sean necesarias para resolver la emergencia sanitaria preservando la salud de la población afectada y la protección del medio ambiente.

SEÑOR ALCALDE.- Sometemos a votación, los Sres. Regidores que se sirvan aprobar, sírvanse levantar la mano.

SECRETARIO GENERAL.- Votan a favor los Sres. Regidores: Quispe, Loayza, Ponce, García, Hinostroza, Astohuamán, Puchuri, Escate, Agreda.

SEÑOR ALCALDE.- Regidores que votan en contra.

SECRETARIO GENERAL.- No hay votos en contra.

SEÑOR ALCALDE.- Abstenciones.

SECRETARIO GENERAL.- Se abstiene la votar la Reg. Yngrid Ramos.

SEÑOR ALCALDE.- Aprobado por mayoría. Los Sres. Regidores que se sirvan dispensar la lectura del acta, sírvanse levantar la mano.

SECRETARIO GENERAL.- VOTACIÓN UNÁNIME Sr. Alcalde.

SEÑOR ALCALDE.- Solicito al Pleno del Concejo Municipal la autorización para destinar en mi calidad de Alcalde a una Junta de Operación y Administración de Emergencia transitoria en los servicios de agua y desagüe de La Angostura mientras dure el proceso de integración a EMAPICA.

REGIDORA RAMOS.- Buenos días Alcalde, colegas Regidores, público presente, la consulta sería quiénes integrarían esta Junta Transitoria.

SEÑOR ALCALDE.- Ésta Junta Transitoria sería a propuesta de los mismos vecinos en una asamblea que ellos convoquen. Entonces los Sres. Regidores que se sirvan aprobar la propuesta, sírvanse levantar la mano.

SECRETARIO GENERAL.- Votan a favor los Sres. Regidores: Quispe, Loayza, Ponce, García, Hinostroza, Astohuamán, Puchuri, Escate, Agreda.

SEÑOR ALCALDE.- Regidores que votan en contra.

SECRETARIO GENERAL.- No hay votos en contra.

SEÑOR ALCALDE.- Abstenciones.

SECRETARIO GENERAL.- Se abstiene la votar la Reg. Yngrid Ramos.

SEÑOR ALCALDE.- Aprobado por mayoría. Los Sres. Regidores que se sirvan dispensar la lectura del acta, sírvanse levantar la mano.

SECRETARIO GENERAL.- VOTACIÓN UNÁNIME Sr. Alcalde.

SEÑOR ALCALDE.- Habiendo agotado los puntos de la agenda, damos por culminada la presente sesión extraordinaria, siendo las diez y treinta y ocho de la mañana, agradeciendo a los Sres. Regidores su gentil asistencia.